

Convocatoria Proveedores: “Misión Comercial HealthTech Inmersión Beyond Borders 2024”

Tipo de Convocatoria: Industrias 4.0 & Servicios.
Formato: Presencial.
Costos: Sin pago de cuota.
Fecha de ejecución actividad: 19 al 21 de junio de 2024.
Cupos: 8.
Cierre postulaciones: 24/04/2024, a las 13:00 horas.

Resumen:

ProChile invita a empresas chilenas, que cuenten con oferta de los sectores HealthTech & Dispositivos Médicos, a participar de la "Misión Comercial Inmersión HealthTech Beyond Borders 2024", la que se realizará entre el 19 y el 21 de junio de 2024 en Estados Unidos. La misión tiene como objetivo fomentar la colaboración y la expansión internacional en el campo de la tecnología de la salud.

Se beneficiarán hasta 8 empresas: 4 cupos para Healthtech y 4 cupos para Dispositivos Médicos. En caso de no completarse alguno de los cupos para HealthTech o Dispositivos Médicos, éstos serán completados con las empresas del subsector que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria y viceversa.

Durante la misión comercial, se brindará a las empresas la oportunidad de sumergirse en un entorno internacional, facilitando el intercambio de conocimientos, la exploración de nuevas oportunidades de negocio y la creación de redes con actores claves en el ámbito global de HealthTech y dispositivos médicos.

La participación considera también la visita a la **Feria Internacional FIME 2024**, la más grande de Estados Unidos y América Latina, que cuenta con la visita de más de 15.000 visitantes de atención médica y reúne a más de 1.300 fabricantes y distribuidores de productos y equipos médicos.

Es importante señalar que el programa completo se realizará en idioma inglés, por lo que es fundamental que la persona que represente a la empresa postulante tenga un nivel de inglés adecuado para abordar el programa.

Esta convocatoria se rige por las “Bases Convocatorias” aprobadas a través de la Resolución Exenta de ProChile N°3942 del 29.12.2023.

I. Admisibilidad

Recuerde que antes de postular debe estar inscrito a través del proceso de pre-admisibilidad

<https://www.prochile.gob.cl/preadmisibilidad/>

I.I.- Quiénes pueden postular

1. Empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría y que posean alguna de las siguientes calidades:
 - a) **Micro**: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF).
 - b) **Pequeña**: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 2.400 y hasta 25.000 UF.
 - c) **Mediana**: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 25.000 y hasta 100.000 UF.
 - d) **Grande**: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 100.001 UF.

Para empresas con inicio de actividades desde el año 2023 en adelante, se considerará la información entregada por la empresa a ProChile.

2. Empresas exportadoras o No Exportadora entre los años 2021 y 2024. Para las empresas exportadoras de bienes, se considerará la información proporcionada por el Servicio Nacional de Aduanas. Para el caso de empresas exportadoras de Servicios e Industrias Creativas, esta información ya ha sido declarada en el formulario de pre-admisibilidad.
3. Empresas que posean oferta exportable en el o los siguientes sectores o subsectores:
 - HealthTech.
 - Soluciones informáticas y gestión de instalaciones médicas.
 - Soluciones para la industria farmacéutica (excluida la fabricación de medicamentos y la atención médica gestionada).
 - Productos y servicios médicos.
 - Fabricantes de dispositivos médicos y suministros hospitalarios.
 - Otros.

I.II.- Documentos

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el 24/04/2024 a las 13:00 horas, para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación online, íntegramente completado.
2. Video pitch en inglés realizado por quien representará a la empresa en la actividad.

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

ProChile podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios, previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

II. Beneficios y Costos de Participación

ProChile apoyará a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles con:

1. Gestión técnica y especializada por parte de los equipos de ProChile de las Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Ejecutivos(as) Sectoriales.
2. Taller de descripción general del ecosistema HealthTech en el Sur de Florida: Principales actores, instituciones y tendencias.
3. Visita a Feria FIME 2024.
4. Visita a centro médico.
5. Entrenamiento de pitch comercial para abordar reuniones en el mercado (virtual).
6. Participación en networking en el marco de la Misión Comercial Inmersión Beyond Borders 2024.
7. Las empresas participantes deberán gestionar y financiar sus pasajes aéreos, alojamiento, visa (si fuera el caso), alimentación y otros gastos incurridos durante el desarrollo de la actividad.
8. Cada empresa deberá financiar cualquier otro gasto en que se incurra con motivo de su participación en la actividad.
9. La persona que viaje en representación de la empresa deberá cumplir con lo siguiente:

- a. Contar con seguro de salud para el viaje u otro que se requiera en el país de destino.
- b. Conocer y cumplir los requisitos de ingreso establecidos por la autoridad migratoria (visa en caso de requerirse) y sanitaria del país de destino.

III. Criterios de Evaluación

III.I.- Criterios de Evaluación

Las empresas serán seleccionadas por la consultora IMPACTIFI, según los requisitos establecidos en esta convocatoria.

ProChile no participa ni fija los criterios de evaluación, cuyo proceso de selección y comité estará gestionado 100% y de forma independiente por IMPACTIFI, quienes estarán a cargo de identificar a aquellas empresas postulantes con potencial de participación en el programa y que cumplan con los estándares establecidos.

| Los criterios específicos de evaluación son los siguientes: | Nota 1 a 7 |
|--|------------|
| Empresa cuenta con la estructura para abordar el mercado de Florida, de acuerdo con los aspectos definidos por la consultora: <ul style="list-style-type: none"> - Empresa del sector HeathTech & Dispositivos Médicos, en etapa temprana en su proceso de internacionalización. - Equipo con dedicación exclusiva. - Tracción demostrable con clientes/beneficiarios (al menos 5), y evidencia de ingresos del último año. - Experiencia en levantamiento de capital público o privado. | 50% |
| Qué tan bien aborda la empresa el problema que busca resolver en el sector. | 10% |
| Qué tan innovadora es la solución para el mercado. | 20% |
| Potencial de crecimiento y escalabilidad. | 20% |

Nota: Esta información y otra será requerida en la ficha e inscripción.

III.II.- Ranking de Postulación

Una vez completa la Matriz de Evaluación de acuerdo con los criterios anteriores, se generará el ranking de postulación de todas las empresas que participaron del proceso de convocatoria.

Si existiera una mayor disponibilidad presupuestaria, ProChile podrá incrementar el número de cupos, asignando según ranking.

En caso de que dos o más empresas postulantes resulten con igual calificación, ProChile empleará el orden de llegada de las postulaciones como medio de desempate. Si el empate persiste, ProChile priorizará la postulación de la empresa que no registre deudas provenientes del pago del seguro de cesantía, durante los 24 meses anteriores a la postulación, de conformidad a lo establecido en el artículo 59°, de la Ley N°19.728, sobre seguro de cesantía.

En el caso de que la cantidad de empresas sea menor a los cupos disponibles, ProChile podrá realizar reapertura de la presente convocatoria.

IV. Adjudicación y Notificación

ProChile notificará el resultado de la selección realizada a cada postulante y adjudicatario(a) mediante correo electrónico o mediante carta certificada, según lo señalado en el formulario de postulación.

V. Renuncia

Las empresas deberán cumplir con lo establecido en las “Bases Convocatorias”.

VI. Cambio de Fecha y Cancelación de Actividad

ProChile podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un número mínimo de empresas participantes, equivalente al 70% de los cupos disponibles definidos en la presente convocatoria.

ProChile podrá determinar la modificación de fecha o no realización de la actividad por haber surgido circunstancias que impidan su adecuada realización en el lugar y fecha previstos, sin que la empresa adjudicataria pueda exigir a ProChile indemnización ni reembolso alguno respecto de gastos en que haya incurrido para participar en la convocatoria.

VII. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con lo establecido en las “Bases Convocatorias”.

Si la empresa no cumpliera con las obligaciones previamente señaladas, ProChile consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de beneficiarios(as), lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la empresa adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

VIII. Datos de contacto

Nombre: Mariana Cares.

Cargo: Coordinadora Sectorial Industrias 4.0.

E-mail: mcares@prochile.gob.cl

Nombre: Claudio Vargas.

Cargo: Coordinador Sectorial Comercio de Servicios y Turismo.

E-mail: cvargas@prochile.gob.cl